



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 281 / SOLICITUD /05-09-2016 / RESP. / 05-09-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información, a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: INFORMACION SOBRE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE, ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA TALA DE ARBOLES, NIVEL DEL MAR QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, ORDENANZA PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES EN LA CIUDAD DE SANTA TECLA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión en los archivos digitales existentes, así mismo la verificación del Portal de Transparencia; habiéndose constatado que la información oficiosa solicitada está expuesta al público en la página web institucional www.santatecla.gob.sv.
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c" y "d", 61, 66 y 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: **a) LEY DEL MEDIO AMBIENTE. b) INFORMACION SOBRE EL NIVEL DEL MAR QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA. c) ORDENANZA PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA CIUDAD DE SANTA TECLA. d) Por las copias físicas entregadas, el solicitante canceló la cantidad de dos dólares con setenta y cinco centavos (\$2.75), según lo establece en el art. 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 17 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla.** -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta personalmente, al solicitante [REDACTED], haciendo la debida entrega de los documentos solicitados. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv